Barranquilla, 5 de agosto de 2025

Doctor
MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ref. Convenio Marco de Asociación N° CD-48-2025-5418 suscrito con la Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla.

Es de nuestro interés informarle, que la Alcaldía Distrital de Barranquilla suscribió el convenio de la referencia, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos y recursos entre EL DISTRITO y FUNDAZOO, para contribuir a la apropiación social del conocimiento, a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y la flora, y a la conservación de la biodiversidad de la ciudad, mediante el desarrollo de proyectos, programas, actividades, eventos, servicios y cualesquiera otras iniciativas pactadas por las Partes en convenios específicos suscritos por éstas, de acuerdo con el alcance del presente objeto.*

Dentro de los alcances y compromisos del mismo, se establece en la Cláusula Tercera.- Compromisos del Distrito, el siguiente: *4. Coadyuvar con el servicio de aseo y servicios generales de las instalaciones del Zoológico de Barranquilla, a través del suministro de dos (2) aseadores jornada diurna. 5. Coadyuvar con el servicio de jardinería de las instalaciones del Zoológico de Barranquilla, a través del suministro de dos (2) jardineros jornada diurna.*

Así las cosas y de conformidad con las funciones propias de su cargo, ponemos de presente el compromiso adquirido por el Distrito de Barranquilla, con el fin de que se realicen las gestiones necesarias para materializar su cumplimiento para lo cual, estamos dispuestos en nuestro rol de Supervisores del convenio, a brindarle la información y colaboración que se requiera.

Atentamente,

MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Anexo: Copia Anexo condiciones contractuales. Convenio N° CD-48-2025-5418

Proyectó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de Oficina de Contratación